

# El traductor intérprete en su laberinto

Verónica Penelas

Una traductora intérprete explica la diferencia entre estas dos profesiones que suelen ser confundidas una con otra. "En la formación y el entrenamiento está la clave", sostiene Penelas.

—Soy intérprete.  
—Ah... traductor.  
—No: Intérprete."

Escuché estas palabras de un colega y me resultaron interesantes para ilustrar la confusión que existe en torno de los intérpretes y los traductores, y en nuestro caso en particular, en torno de los "traductores-intérpretes", confusión que, paradójicamente y en varias oportunidades, encuentra justificación en la estrecha relación que existe entre ambos. La pregunta que suele seguir a este escueto diálogo es: *¿Y cuál es la diferencia?* Diferencias hay varias, pero fundamentalmente radican en la formación que cada uno recibe. Y en este último caso, si en lugar de hablar del traductor y del intérprete, hablamos del traductor-intérprete, la diferencia en la formación es, a la vez, la mayor similitud.

Que la *Traducción* y la *Interpretación* no son meros actos mecánicos, sino que implican complejas actividades cognitivas de carácter individual, y que los traductores y los intérpretes, además de poseer un amplio dominio de los idiomas fuente y meta, presuponen capacidad en el campo respectivo y dominio de la materia específica, son cuestiones que ya conocemos. Y también sabemos de sobra que *traducir* e *interpretar* no son la misma cosa. Una actividad no es inherente a la otra: así pues, un buen traductor no necesariamente es un buen intérprete y un (buen) intérprete no necesariamente es traductor. Ahora bien, analicemos la situación particular de aquellos Traductores Públicos que, además, son intérpretes. ¿Son la excepción que hace a la regla? Pues no. Básicamente, los Traductores Públicos estamos habilitados para interpretar; lo que no hemos adquirido es la capacidad de hacerlo, y al decir "capacidad" no me refiero al conjunto de destrezas y aptitudes previas con las que los individuos deben contar para llevar a cabo la interpretación por ejemplo, en el caso de los intérpretes de conferencias: excelente memoria, velocidad de reacción para hallar rápidamente los



**La Traducción y la Interpretación no son meros actos mecánicos, sino que implican complejas actividades cognitivas de carácter individual que los traductores y los intérpretes, además de poseer un amplio dominio de los idiomas de fuente y meta, presuponen capacidad en el campo respectivo y dominio de la materia específica.**

equivalentes exactos, resistencia psicológica, temple, rigor intelectual, espíritu investigador, voz clara, diplomacia, etc., sino a esa capacidad que deviene del entrenamiento, es decir, a la *capacitación*. En otras palabras, no estamos entrenados para ello.

Al hablar del traductor-intérprete debemos considerar dos figuras distintas: por un lado, el traductor-intérprete judicial y por el otro, el traductor-intérprete de conferencias, que si bien poseen campos de actuación profesional y de aplicación del conocimiento visiblemente distintos, pueden tener en común la formación universitaria. Para el primero, ésta constituye la columna vertebral de su actividad y para el segundo, es la base o raíz del árbol que sustentará el desarrollo y afianzamiento de las destrezas especiales que se requieren para ejercer la profesión.

Entonces, como ya señalé, todos los Traductores Públicos están habilitados para interpretar y en muchos casos, la actuación como intérprete judicial resulta el primer contacto que los traductores tenemos con la interpretación; experiencia que, si bien puede ser menos exigente en ciertos aspectos puntuales, no deja de ser especial y singularmente estresante. Todos los traductores estamos habilitados para interpretar, sí, pero tenemos miedo, aunque muchas veces no queramos reconocerlo. El pánico escénico de la primera vez dentro de una cabina, el temor a no comprender una determinada palabra, los nervios propios de estar ante situaciones nuevas, contextos cambiantes y personas desconocidas que dependen de nuestra labor, nos inhiben. Éste constituye el mayor impedimento y al mismo tiempo, el mayor reto. El desafío más importante para el traductor-intérprete radica principalmente en dos cuestiones: desde el punto de vista académico, en capacitarse y compro-

meterse; y desde el punto de vista personal, en perder el miedo y animarse a, por qué no, otro tipo de entrenamiento como, por ejemplo, al que nos sometemos los intérpretes de conferencia que, agrega habilidades a los saberes que ya tenemos.

La formación previa es vital y sumamente útil como puntapié inicial para desarrollar la actividad de intérprete. Y por otra parte, es importante comprometerse con la actualización permanente y el entrenamiento continuo, ya que sin estos dos pilares, desaparece la red de seguridad que nos protege de la caída cuando debemos hacer malabares con las palabras del idioma, ya sea dentro de una cabina o frente a los estrados judiciales.



**Verónica Penelas**

Traductora Pública de Inglés egresada de la Universidad de Morón; Intérprete de Conferencias (Inglés-Español) (Instituto Lucille Barnes); miembro de la comisión de Traductores Noveles e Intérpretes Judiciales y Coordinadora de la Comisión de Relaciones Internacionales del CTPCBA. Docente de la Universidad de Morón en las Cátedras: Traducción Científico-Técnica III y Traducción Jurídica -Económica II. Trabaja como traductora independiente desde 2004. Se especializa en el área de farmacia. Y desde 2006, trabaja como traductora para Sofrecom, del Grupo Telecom France en un proyecto de desarrollo de software (Localización y traducción de manuales y capacitaciones).